



Referencia:	<b>2024/18614F</b>
Procedimiento:	<b>CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, INCLUSIÓN E IGUALDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024.</b>

-

**ANEXO VI**  
**CERTIFICADO DE DIFUSIÓN**

D/D<sup>a</sup>.....con DNI.....,  
como Secretaria/o de la Asociación/Entidad....., con  
NIF:..... **certifico** que se han adoptado **las medidas pertinentes para la difusión del**  
**carácter público de la financiación del Proyecto**  
“.....”

Relación de las medidas de difusión adoptadas por la asociación o entidad para dar la adecuada publicidad al carácter público de la financiación del proyecto:

- Carteles.
- Folletos.
- Medios electrónicos o audiovisuales (Redes Sociales).
- Placas conmemorativas.
- Otros. Especificar cuáles:

**Se adjunta ejemplar de la documentación que lo justifica (carteles, placas conmemorativas, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales, o bien menciones realizadas en medios de comunicación), que incluyen imagen institucional de la entidad concedente, así como leyenda relativa a la financiación pública, tal y como aparece a continuación:**



**“Actividad financiada por el Excmo. Ayuntamiento de Almería.  
Convocatoria de Subvenciones sin Ánimo de Lucro 2024”**

En los casos en que la actividad realizada por su naturaleza o desarrollo impidiera llevar a cabo la publicidad en estos términos, la asociación beneficiaria de la subvención se compromete a hacer constar en su sede o local donde se desarrolle la actividad placa o documento acreditativo



de la financiación del proyecto por el Excmo. Ayuntamiento de Almería junto con la imagen institucional arriba recogida.

Deberá justificarse adecuadamente la inclusión de logotipos de otras administraciones o entidades, indicando en qué consiste la colaboración (importe económico, cesión de instalaciones, etc.).

**El incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión y la NO APARICIÓN DE LA LEYENDA RELATIVA A LA FINANCIACIÓN PÚBLICA TAL Y COMO SE REFLEJA EN ESTE ANEXO, conllevará el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente, de conformidad con el artículo 37.1.d de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.**

**En Almería, a.....de.....de 202\_**

**FIRMA: .....**

**PROTECCIÓN DE DATOS:**

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad SUBVENCIONES responsabilidad del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE SUBVENCIONES A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL.

Más información sobre Protección de Datos personales en el enlace <https://almeriaciudad.es/privacidad/>. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas en referido enlace. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de datos personales para la actividad SUBVENCIONES.